

Villavicencio, agosto de 2025

Señores
ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
ASOSUPRO
Villavicencio

Asunto: Propuesta Económica

Me dirijo a usted con el fin de presentar una propuesta de colaboración profesional que considero puede aportar valor a los proyectos de fortalecimiento que su entidad tiene designados; con base en mi experiencia en supervisión, apoyo a la supervisión, apoyo logístico y entre otras actividades, he desarrollado una propuesta que responde a las necesidades y retos actuales del sector.

OBJETO: prestación de servicios profesionales de asistencia profesional como apoyo a la supervisión del proyecto desarrollo de estrategias productivas de generación de ingresos y fortalecimiento de acciones que contribuyan al bienestar integral de hogares de población NARP, en el municipio de Yopal, Casanare.

PERFIL PROFESIONAL: Administrador de Empresas

POSGRADIO: Especialista en administración de la informática educativa.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO:

Actividades Administrativas.

- Acopiar la documentación técnica producida en la etapa precontractual del al cual se le realiza la supervisión.
- Llevar control sobre la correspondencia que se produzca durante la ejecución del contrato al cual se le realiza la supervisión, organizando la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato.
- Programar y coordinar reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance administrativo, financiero, económico y legal del contrato.
- Proyectar los informes sobre el estado de ejecución y avance del contrato, con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos; de igual manera presentar los informes necesarios para atender los requerimientos efectuados por los organismos de control respecto a la ejecución de los contratos.
- Apoyar la verificación para que se dé cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

Carrera 4 Este No. 17-74 casa 121 Bosques de Morelia – Celular 3124091552
Villavicencio Meta

- Apoyar la entrega de información a la entidad contratante relacionada con el incumplimiento del contrato, con hechos e circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato.

ACTIVIDADES TÉCNICAS:

- El apoyo a la supervisión está obligado a verificar que el contratista cumpla con todas las funciones y actividades técnicas que le han sido encomendadas.
- Realizar la recopilación de información necesaria y realizar el cargue de información actualizada que es responsabilidad de la entidad ejecutora, en el aplicativo del Sistema de Gestión y Monitoreo a la Ejecución de Proyectos GESPROY - SGR, con la periodicidad que le sea requerida.

ACTIVIDADES FINANCIERAS Y CONTABLES:

- Verificar que el contratista cumpla con la presentación del programa de utilización del personal, entrega de elementos y/o equipos durante la ejecución del contrato.
- Revisar y verificar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuadas.
- Apoyar la verificación de la ejecución financiera del contrato, prever y gestionar ante quién corresponda, en forma oportuna, la disponibilidad de recursos adicionales, en caso necesario.

ACTIVIDADES DE CARÁCTER JURÍDICO:

- Verificar y exigir una vez suscrito el contrato, que se otorguen las garantías exigidas y velar porque estas permanezcan vigentes hasta su liquidación o de acuerdo con las vigencias y porcentajes exigidos.
- Apoyar la verificación de los subcontratos, de tal manera que estén debidamente efectuados.
- Proyectar conceptos sobre la vialidad de suscribir adiciones, prórrogas, modificaciones a los contratos y/o convenios o cualquier situación administrativa que se requiera.
- Estudiar y analizar las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.
- Elaborar y verificar todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.
- Preparar en conjunto con el contratista el acta de liquidación del contrato o efectuar todas las acciones que correspondan y proyectar dicha liquidación unilateral cuando las condiciones así lo exijan.
- Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.
- Las demás que de conformidad con la normatividad vigente y con su naturaleza correspondan a la función de apoyo a la Supervisión y relacionadas por el Supervisor.

- Suministrar la información administrativa, financiera y legal que les sea requerida por el Departamento Nacional de Planeación o por las entidades públicas o privadas contratadas por este.

FUNCIONES DE RECIBO Y LIQUIDACION:

- Presentar actas e informes mensuales.
- Revisar las actas que se generen durante el desarrollo del contrato.
- Proyectar la liquidación del contrato.

Adjunto a la presente mi hoja de vida con sus respectivos soportes para su estudio.

Quedo a su disposición para ampliar cualquier información y coordinar una reunión, presencial o virtual, en la que podamos conversar sobre esta iniciativa con mayor profundidad.

Atentamente,



MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
C.C. 1.121.818.415



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Herrera		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Baquero		NOMBRES Mabel Giselle	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 1121818415			SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>			NÚMERO		D.M.
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA		
FECHA DIA 04 MES 03 AÑO 1986			CALLE 35 6 122 Casa 121		
PAÍS COLOMBIA			PAÍS COLOMBIA	DEPTO META	META
DEPTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO	TELÉFONO	
MUNICIPIO VILLAVICENCIO			EMAIL mabelgiselle@hotmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2002
										<input checked="" type="checkbox"/>				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		ESPECIALIZACIÓN EN ADMINISTRACION DE LA INFORMATICA EDUCATIVA	12	2019	N/A
PREGRADO	11	X		ADMINISTRACION DE EMPRESAS	11	2009	

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3124091552			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	08	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2023	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2023
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA PREST. SERV			<i>DEPENDENCIA</i> PLANEACION					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 32 39 11 centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6730420			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2021	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2022
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> OFICINA ASESORA DE PLANEACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 44C 33B 24 Barzal Alto						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6730420			<i>FECHA DE INGRESO</i>						<i>FECHA DE RETIRO</i>					
			<i>Día</i>	19	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2020	<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2021
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> OFICINA ASESORA DE PLANEACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 44C 33B 24 Barzak						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AREA DE MANEJO ESPECIAL LA MACARENA				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i> META			<i>MUNICIPIO</i> VILLAVICENCIO					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 6730420			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2020	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2020
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> OFICINA ASESORA DE PLANEACION					<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 44C 33B 24 Barzak						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i>			<i>MUNICIPIO</i>					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	05	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2018	<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2018
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA DE LA MUJER					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 40N 33 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> SECRETARIA DE LA MUJER				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i>			<i>MUNICIPIO</i>					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3124091552			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	26	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2018	<i>Día</i>	25	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2018
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA DE LA MUJER					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 40N 33 64						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DE CABUYARO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i>			<i>MUNICIPIO</i>					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i>			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	19	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2017	<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2017
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i>					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 7N 7 35 centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				<i>PÚBLICA</i> X		<i>PRIVADA</i>		<i>PAÍS</i> COLOMBIA						
<i>DEPARTAMENTO</i>			<i>MUNICIPIO</i>					<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i>						
<i>TELÉFONOS</i> 3124091552			<i>FECHA DE INGRESO</i>					<i>FECHA DE RETIRO</i>						
			<i>Día</i>	07	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2017	<i>Día</i>	22	<i>Mes</i>	12	<i>Año</i>	2017
<i>CARGO O CONTRATO ACTUAL</i> CONTRATISTA			<i>DEPENDENCIA</i> SECRETARIA DE LA MUJER					<i>DIRECCIÓN</i> CALLE 40N 33 64 Centro						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	24	Mes	11	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIR. PLANEACION SOCIOECONOMICA					DIRECCIÓN Edificio alaldia de villavicencio						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	09	Mes	06	Año	2015	Día	23	Mes	10	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA PLANEACION SOCIOECONOMICA					DIRECCIÓN Edificio Alcaldia de Villavicencio						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	15	Mes	01	Año	2015	Día	29	Mes	05	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ALCALDIA MUNICIPAL - PLANEACION					DIRECCIÓN CALLE 40 33 64 CENTRO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	23	Mes	01	Año	2014	Día	19	Mes	12	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIR. PLANEACION SOCIOECONOMICA					DIRECCIÓN Edificio alaldia de villavicencio						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO META		MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6715828		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	03	Mes	07	Año	2013	Día	02	Mes	12	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA DIR. PLANEACION SOCIOECONOMICA					DIRECCIÓN Edificio alcaldia de Villavicencio						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																							
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VILLAVICENCIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA															
DEPARTAMENTO META			MUNICIPIO VILLAVICENCIO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD															
TELÉFONOS 6715828			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día		22		Mes		02		Año		2013		Día		21		Mes		05		Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA DIR. PLANEACION SOCIOECONOMICA					DIRECCIÓN Edificio Alcaldía de Villavicencio															

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																							
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS															
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO															
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO														
			Día:				Mes:				Año:				Día:				Mes:				Año:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN															

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	11
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

Villavicencio, sept. / 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

Vlcio, Meta 29-Agosto 2025

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MABEL	GISELLE	HERRERA	BAQUERO

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$85.169.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$0,00
Gastos de representación	\$0,00
Arriendos	\$0,00
Honorarios	\$0,00
Otros ingresos y rentas	\$0,00
TOTAL	\$85.169.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$872.001,00
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$961.796,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
CREDITO	\$4.700.000,00
CREDITO	\$2.800.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.121.818.415**

HERRERA BAQUERO
APELLIDOS

MABEL GISELLE
NOMBRES

MABEL GISELLE BAQUERO
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **04-MAR-1986**

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 **A+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-MAR-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

MABEL GISELLE BAQUERO
REGISTRADORA NACIONAL
SUSCRIPCIÓN MANO LIBRE



P-5200100-69127831-F-1121818415-20040321 00663 04205C 02 15828943

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

CALLE 5 No. 30-02
TELEFONOS 6633230-6701997
VILLAVICENCIO - META

Inscripción S.E. 3112041

Inscripción Dane 150001004664

En la Ciudad de Villavicencio (Meta), a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2002, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría de el **COLEGIO DEPARTAMENTAL GILBERTO ALZATE AVENDAÑO**. Institución aprobada en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento del Meta, para otorgar el Título de **BACHILLER TECNICO EN COMERCIO E INFORMATICA**, según Resolución No. 675 del 14 de Septiembre de 1999.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER TECNICO
en Comercio e Informática

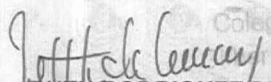
Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Mabel Giselle Herrera Baquero
T.I. 860304-30796 de Villavicencio

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 06 del 29 de Noviembre de 2002, que consta de 111 alumnos; comienza con el nombre de LINDA SOLMARY ACERO RAMÍREZ y termina con el nombre de ALEXIS GEOVANNY VILLALBA CARMONA. Firmada por **RUTH RODRIGUEZ DE AMAYA** (Rectora) y **EDUARDO JARA SANCHEZ** (Secretario).

Dada en Villavicencio Meta a los veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2002.

No requiere Registro de la Secretaría de Educación según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995; de la Presidencia de la República.


RUTH RODRIGUEZ DE AMAYA
Rectora
C.C. 41.369.008 de Bogotá


EDUARDO JARA SANCHEZ
Secretario
C.C. 86.046.911 de Villavicencio



Ministerio de Educación Nacional

ACTA DE GRADO No. 2464

ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS

En ceremonia realizada el día 18 de diciembre de 2009 en la ciudad de Acacías y presidida por el Doctor Javier Moreno Valencia, Director del CEAD, previa delegación de la Rectoría, una vez tomado el juramento reglamentario, confirió el título de:

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
REGISTRO ICFES - M.E.N 1688

A :

MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO

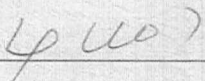
Identificada con Cédula de ciudadanía No. 1121818415 de Villavicencio, quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos en los Reglamentos y Normas Legales, habiendo aprobado el trabajo de grado titulado:

**CONSTRUCCIÓN FUTURO PARA LOS NIÑOS, DEL MUNICIPIO DE
MESETAS - META, CON LA UTILIZACIÓN DE SU TIEMPO LIBRE, PARA
CREAR PROYECTOS DE VIDA.**

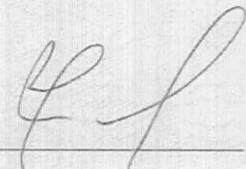
Y le otorgó el diploma que lo acredita como tal.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá, D.C., a los 18 días del mes de diciembre de 2009 .

Anotado en el libro de actas No.8
Registro de Diploma No. 45322 Libro 12 Folio 142



Decano Escuela



Secretaria General
FBA



República de Colombia
Ministerio de Educación, Juventud y Deportes

La Universidad de Santander UDES

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Resolución No. 810 del 12 de marzo de 1990 y la Resolución No. 0216 del 22 de noviembre de 2005

Escritura en carta que:

Mabel Giselle Herrera Baquero

C.I. No. 1.221.818.415 Expedida en: Villavicencio

Curso y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias,
se concluye el título de:

Especialista en Administración de la Informática Educativa

En constancia de lo anterior se firma y sella este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 27 de mes Agosto del año 2018.







Registrada en el libro 2018, tomo 1, folio 12158. Número de ... 61159





UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Certifica Que:

MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO

Identificado(a) con CC número 1.121.818.415
Cursó y Aprobó el Diplomado Virtual en:

GERENCIA DE PROYECTOS

Organizado por la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Proyectos Especiales
y Relaciones Interinstitucionales y Extensión Universitaria,
con una intensidad de Ciento veinte (120) Horas

[Handwritten Signature]

NUBIA SHEENA AGUIRRE MORA
Directora Extensión Universitaria



[Handwritten Signature]
PABLO ALBERTO VILLALBA AMAYA
Director Proyectos Especiales
y Relaciones Interinstitucionales

Código Verificación: 11431121818415_e110230935
<http://111.46.113.230/certifica/verifica.php>

Dado en Bogotá D.C. - Noviembre 2014.



**El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
y la Federación Colombiana de Municipios**

Hacen constar que

Mabel Giselle Herrera Baquero

Con CC.1121818415

Asistió al Diplomado

**Estructuración de proyectos de alto impacto y reactivación económica
para el desarrollo y modernización de los territorio**

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2022

Este certificado se expide en el marco del Convenio N° CO1.PCCNTR.3619411 de 2022, celebrado entre el SENA y la Federación Colombiana de Municipios, con una duración de 80 horas.

CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integrada, Servicio y Comercio

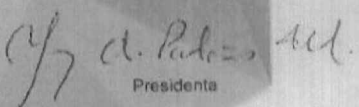
REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
T.P. 93889




**MABEL GISELLE
HERRERA BAQUERO**
CC 1121818415 VILLAVICENCIO
Universidad UNIVERSIDAD NACIONAL
ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD
Titulo ADMINISTRADOR DE EMPRESAS
Fecha de Título 18/12/2009

94870

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 43 del 10/11/16



Presidenta



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 93889 otorgada a MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO, con la cédula de ciudadanía No. 1121818415, se encuentra vigente.

Que MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 93889 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 43 del 10 de Noviembre de 2016.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el un (01) de Agosto de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 01-08-2025 12:42:59 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 242372

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpa.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

242372-1121818415-CP

cpae.gov.co

Teléfonos: +57 601 5140287 / 317 4309847 - 317 4353159 / atencionalusuario@cpae.gov.co

Carrera 15 No 88-21 Oficina 803



El Ministerio de Educación Nacional y en su nombre
Ministerio de Educación Nacional

La Universidad de Santander UDES

Resolubida por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con la
Decreto Ley 2760 del 12 de marzo de 1993 y la Resolución No. 8216 del 22 de diciembre de 2008

Excepcionalmente se cuenta que:

Mabel Giselle Herrera Baquero

C. e. No. 1-123-018-415 Excepcional en: Villavicencio

Cursó y aprobó los estudios y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias.
y confiere el título de:

Especialista en Administración de la Informática Educativa

En cumplimiento de lo anterior se otorga en letra y sello este Diploma,
en la ciudad de Bucaramanga, el día 27 de mayo de 2010.

 Rector

Registrado en el Libro 30853, tomo 1, folio 11429. Número de 01156





UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Certifica Que:

MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO

Identificado(a) con CC número 1.121.818.415
Cursó y Aprobó el Diplomado Virtual en:

GERENCIA DE PROYECTOS

Organizado por la Vicerrectoría Académica, la Dirección de Proyectos Especiales
y Relaciones Interinstitucionales y Extensión Universitaria,
con una intensidad de Ciento veinte (120) Horas

NUBIA SHEENA ACHURY MORA
Directora Extensión Universitaria



PABLO ALBERTO VILLALBA AMAYA
Director Proyectos Especiales
y Relaciones Interinstitucionales

Código Verificación: 1433c1f121818415a41023e2935
<http://181.48.113.230/ce/titica/verificar.php>

Dado en Bogotá D.C. - Noviembre 2014.



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional
Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
C.C 1.121.818.415

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO
PROYECTOS DE DESARROLLO

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 30 de Septiembre y el 4 de Noviembre de 2021
Con una intensidad de 100 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 12 de Noviembre de 2021

Ruby G.
RUBY MARITZA GEMINA USECHE
Jefe (a) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública





Asodésing

**El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
y la Federación Colombiana de Municipios**

Hacen constar que

Mabel Giselle Herrera Baquero

Con C.C.121818415

Asistió al Diplomado

**Estructuración de proyectos de alto impacto y reactivación económica
para el desarrollo y modernización de los territorios**

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2022

Este certificado se expide en el marco del Convenio N° COI.PCCNTR.3879411 de 2022, celebrado entre el SENA y la Federación Colombiana de Municipios, con una duración de 60 horas.

PS-GCT.2.7.22-237

CORMACARENA	
Remitente: Adelaida Martínez	Perez Fecha: 23-05-2022 Hora: 09:14:28
Asunto: PS-GCT 2.7.22.237	Radicación Enviada: 009497-2022
Destinatario: MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO	*200094972022* Folios: 3
Dependencia: SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	

Villavicencio,

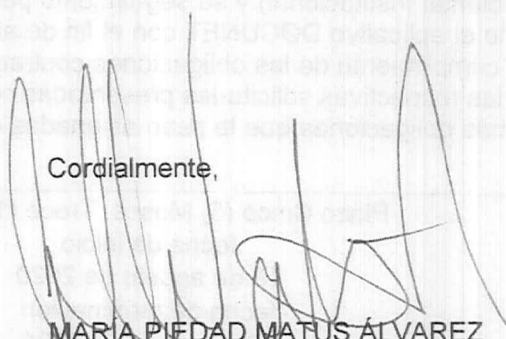
Doctora
 Mabel Giselle Herrera
mabelgiselle@hotmail.com
 Villavicencio

Asunto: Respuesta a radicado de la entidad N.11305, del 18 de mayo de 2022. Solicitud de certificación.

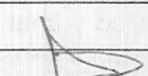
Cordial saludo,

Dando contestación a su petitorio; la oficina de contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA"; se permite enviar la certificación solicitada en el asunto, en archivo digital al siguiente correo: mabelgiselle@hotmail.com

Cordialmente,



MARÍA PIEDAD MATUS ÁLVAREZ
 Jefe Oficina de Contratación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: María Piedad Matus Álvarez	Jefe Oficina de Contratación	
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

OBLIGACIONES: 1) Revisar y registrar periódicamente las características más relevantes, de las evidencias relacionadas con el cumplimiento de las acciones operativas establecidas para los proyectos del Plan de Acción Institucional para la vigencia 2020, para lo cual deberá elaborar un formato y ser avalado por el supervisor. 2) Realizar actualización de proyectos pertenecientes al Plan de Acción Institucional y/o externos, diligenciando el aplicativo MGA WEB y demás aplicativos en caso que la Corporación lo requiera. 3) Revisar, verificar a diario el aplicativo DOCUNET para atender los requerimientos y dar trámite a las Peticiones, Quejas y Reclamos y solicitudes que le sean asignados por el Jefe de Planeación o el supervisor, en atención al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al marco legal que fundamenta. 4) Las demás que le sean asignadas y estén acorde con el objeto del contrato.

PS-GCT.2.7.21-81	Valor ejecutado \$ 32.000.000	Plazo ocho (8) meses fecha de inicio 10 de febrero de 2021 fecha de terminación 09 de octubre de 2021
------------------	----------------------------------	---

OBJETO: Prestar los servicios profesionales en la revisión, evaluación y seguimiento al cumplimiento físico y financiero de los diferentes instrumentos de planificación estratégica que están a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

OBLIGACIONES: 1) Realizar seguimiento de manera virtual y/o presencial a los programas del Plan de Acción Institucional 2020-2023, 3203. Gestión integral del recurso hídrico, 3204. Gestión de la información y el conocimiento ambiental, 3205. Ordenamiento ambiental territorial, Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima. Educación ambiental. Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector ambiente y desarrollo sostenible. Con sus respectivos proyectos, actividades e indicadores de manera mensual, haciendo entrega en medio magnético al supervisor y guardando evidencia en drive de correo corporativo. 2) Realizar matriz en formato Excel para el seguimiento del Plan de Gestión Regional Ambiental - PGAR incluyendo los indicadores de gestión, indicadores de resultados y los indicadores de impacto de la vigencia 2020, y apoyar con su respectivo seguimiento así como velar por la respectiva publicación en el portal web de la Corporación. 3) Elaborar el informe de gestión de la Corporación el cual se debe entregar de manera semestral y que incluya: Documento Word, Matriz en Excel y matriz de ingresos y gastos en articulación con la Subdirección Administrativa y Financiera y velar por la respectiva publicación en el portal web de la Corporación. 4) Realizar los formatos para la creación del procedimiento de SEGUIMIENTO A PROGRAMAS, PROYECTOS, ACCIONES OPERATIVAS E INDICADORES PERTENECIENTES AL Plan de Acción Institucional 2020-2023. 5) Revisar y realizar las actualizaciones a que haya lugar de los procesos y procedimientos de Planificación Corporativa y Banco de Programas y Proyectos cuando se requiera. 6) Apoyar en la gestión documental del archivo perteneciente al banco de programas y proyectos pertenecientes a la Oficina Asesora de Planeación. 7) Actualizar la base de datos de los diferentes grupos de interés para el evento de Audiencia Pública de Rendición de cuentas que se realice de la vigencia 2020. 8) Apoyar el proceso de convocatoria, aviso, condiciones para la participación ciudadana y agenda para el desarrollo del evento de Audiencia Pública de Rendición de cuentas que se realice de la vigencia 2020. 9) Realizar la verificación de todas las publicaciones de aviso de convocatoria (cartelera, medios virtuales, electrónicos) a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, vigencia 2020; en los 29 municipios de la Jurisdicción de "Cormacarena", Gobernación del Meta y las entidades de control. 10) Realizar entrega de manera física y magnética el soporte de todas las acciones tomadas para el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de

PS-GCT.2.7.22-504

CORMACARENA		
Remitente:	Luis Fernando Vergara Vega	Fecha: 01-09-2022 Hora: 09:31:21 Radicación Enviada: 0016516-2022
Asunto:	PS.GCT 2.7.22.504	*200165162022*
Destinatario:	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO	Folios: 2
Dependencia:	ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	

Villavicencio,

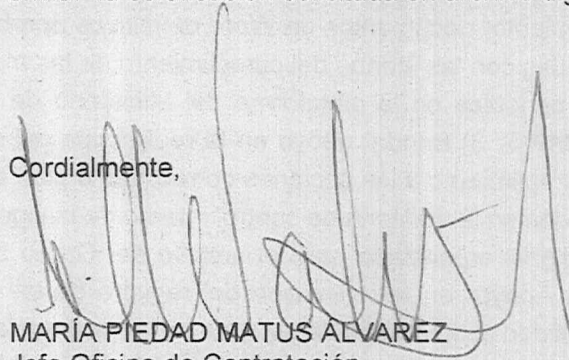
Doctora
MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
mabelgiselle@hotmail.com
 Villavicencio

Asunto: Respuesta a radicado de la entidad N.18379 del 10 de agosto de 2022. Solicitud de certificación.


Cordial saludo,

Dando contestación a su solicitud; la oficina de contratación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial la Macarena "CORMACARENA", se permite enviar la certificación solicitada en archivo digital al correo adjunto.

Cordialmente,



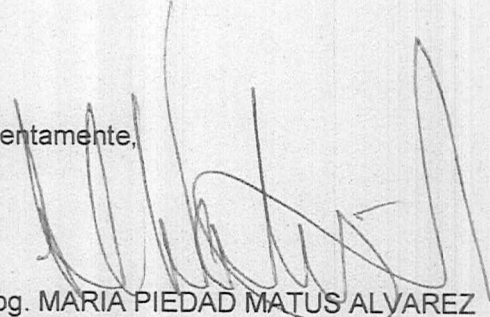
MARÍA PIEDAD MATUS ALVAREZ
 Jefe Oficina de Contratación


NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Aprobó: María Piedad Matus Álvarez	Jefe Oficina de Contratación	
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	Contratista Oficina de Contratación	

convocatoria, aviso, condiciones para la participacion ciudadana, organizaciOn de la documentacion (fisica y magnetica) y demas acciones que contribuyan a la rendicion de cuentas de la entidad para la vigencia 2021 en el marco de cumplimiento del decreto 1076 de 2015. 8) Revisar, verificar diariamente el aplicativo DOCUNET con el fin de atender los requerimientos que le sean asignados coma PQR y demas asignaciones realizadas por el Supervisor. 9) Acatar los protocolos de bioseguridad implementados por la Corporation, de acuerdo a la resoluciOn No. 0777 de 2021 emitida por el Ministerio de Salud y Proteccion Social, 10) Las demas que le sean asignadas y esten acorde con el objeto del contrato

Dada en Villavicencio a los (30) días, del mes de agosto del año 2022, a solicitud del interesado.

Atentamente,


Abg. MARIA PIEDAD MATUS ALVAREZ
Jefe Oficina de Contratacion

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó: Leidy Ximena Molano Baquero	CPS Oficina de Contratación	



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

DESARROLLO SOSTENIBLE Y EQUIDAD TERRITORIAL
"ASOMUNICIPIOS EAT"


CERTIFICA

Que la señora **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.121.818.415, está vinculada a la entidad mediante un contrato de vinculación y disponibilidad para la asistencia técnica profesional y operativa celebrado el veintisiete (27) de julio de dos mil veintidós (2022). Con cargo al citado contrato se le expidió la orden de asistencia #001, firmada el veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022), cuyo objeto fue llevar a cabo el proyecto denominado "REFOSTERACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE AEREAS DE INTERES ESTRATEGICO DE LA VEREDA SANTA LUCIA DEL MUNICIPIO DE PTO CONCORDIA".

La presente certificación se expide, al uno (01) días del mes de febrero del (2024)

De forma cordial,

CARLOS ALFREDO PULIDO MICAN
Director ejecutivo

	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2	
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022

CONTRATO 012 DE 2022

CONTRATANTE:	FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA. NIT. No. 900.950.496 – 1
CONTRATISTA:	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO CC No. 1.121.818.415 DE VILLAVICENCIO
OBJETO:	IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATÉGICA INTEGRAL DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN GANADERÍA BAJO SISTEMAS SILVOPASTORIL CON EL FIN DE GENERAR INGRESOS A LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PUERTO RICO - 2019-255-000677-2
VALOR TOTAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000) M/CTE.
TERMINO DE CONTRATO	DIEZ (10) MESES
FECHA	01 DE JUNIO DE 2022

Entre los suscritos a saber: **DIANA YANIRA RICO ORTIZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.263.210 expedida en Villavicencio, quien actúa en condición de Representante legal de Fundación Equal Colombia, facultado para suscribir el presente contrato de conformidad con la competencia otorgada, inscrita en cámara de comercio de con NIT 900950496-1 Villavicencio quien en adelante se denominará **CONTRATANTE**, por una parte y de otra, **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.121.818.415 de Villavicencio , Administradora de Empresas titulado con T.P. 93889, quien actúa en nombre propio y en adelante, se denominará como **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones:

En el cumplimiento a la norma y lo establecido en los procedimientos de la EEE - FUNDACIÓN EQUAL COLOMBIA de las diferentes obligaciones y para el normal desarrollo de sus actividades, estas conllevan de manera obligatoria a el acompañamiento y apoyo de un equipo de profesionales y técnicos con funciones específicas en cada componente Técnico, Ambiental y Social y Comercial.



Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2

Código: GRH-MC-01

Versión 1


Fecha 01/05/2022

uso sostenible de los recursos naturales, especialmente del recurso hídrico, del suelo y de la biodiversidad, con el apoyo al fortalecimiento asociativo y comercial, mediante el establecimiento de un acuerdo comercial con AGROGAN PR, con el fin de incrementar los ingresos económicos y disminuir los impactos ambientales de los 197 asociados. La contrapartida de los beneficiarios está enfocada a la división de potreros, la adecuación del acueducto ganadero, siembra de 157.600 árboles en cercas vivas (788 ha), aislamiento y siembra de 20.882 árboles para enriquecimiento vegetal de rondas hídricas (98.5 ha), asistencia técnica y el gerenciamiento del proyecto. El proyecto pretende aumentar la producción lechera en un 30% y contribuir a las reducciones de emisiones de CO2 efectuando un secuestro de 202.699 tCO2eq, implementadas por medio de procesos de enriquecimiento vegetal y aumento de cobertura vegetal, la firma de 197 acuerdos de cero deforestación comprometiendo 300 ha y una reducción de la huella hídrica del 25%. Adicionalmente, es importante destacar que el proyecto es de carácter territorial, asociativo que se desarrolla en territorio PDET, contribuyendo al proceso de paz. En el proceso de implementación, se hará fundamental el acompañamiento en las dimensiones ambiental, social, técnica y financiera - comercial para consolidar la organización de productores con sentido de pertenencia en un agronegocio orientado a la sostenibilidad ambiental

CLAUSULA TERCERA – ACTIVIDADES ESPECÍFICAS Y ALCANCE DEL CONTRATO: Las actividades específicas a desarrollar en la prestación de servicios son las siguientes:

1. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA RECONOCIMIENTO DE PAGOS

PROGRAMA	OBJETIVO	ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDADES	META-INDICADOR
Organizacion al	Conformar una estructura organizacional y funcional para desconcentrar funciones potencializando y dinamizando las demás áreas funcionales de la organización de productores	Seminario de identificación de fuentes de recursos para la gestión de proyectos.	Identificación de fuentes financiadoras y contactos iniciales.	seminario realizado con muestra representativa de productores.
			Preparar logística para la realización del seminario.	
			Ejecutar evento formativo con los beneficiarios.	
		Formación en el manejo eficiente y práctico de Tecnologías de la Información – TIC's.	Formación Digital	Talleres realizados a miembros de JD
	Realizar talleres prácticos de formación en TIC's.			

	Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2		
Código: GRH-MC-01	Versión 1	Fecha 01/05/2022	

	empresariales, logísticas y contables	Crear el Comité Financiero del proyecto	Diseñar manual o instructivo de funcionamiento del comité. (funciones, No. integrantes, deberes, alcance, etc) Socializar a los productores y gestionar su funcionamiento.	Comité constituido y en funcionamiento
		Taller práctico de preparación para el acceso a crédito financiero.	Preparar logística para la realización de los talleres. Realizar talleres abordando temas relacionados con el acceso a crédito (persona natural y jurídica).	2 talleres realizados con beneficiarios del proyecto
Legal	Optimizar los procesos de registros y actualización contable de acuerdo a la normatividad vigente	Seminario en actualización tributaria	Preparar logística para la realización del seminario. Ejecutar evento formativo con los beneficiarios.	1 seminario realizado con muestra representativa de productores.

Las demás actividades requeridas por EL CONTRATANTE para el logro del proyecto.

CLAUSULA CUARTA – SUPERVISION y ENTREGA DE INFORMES: La FUNDACION EQUAL COLOMBIA por intermedio de su coordinador de la EEE será quien lleve la vocería y el liderazgo ante las instancias de operación, seguimiento y control del proyecto, y hará la auditoria a el Contratista este deberá presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual, los cuales deben estar aprobados por el supervisor territorial del PCS.

CLAUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato corresponde a la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$30.000.000) M/CTE** y se pagara en diez (10) mensualidades vencidas, a razón de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**; Los anteriores valores y el tiempo estimado del presente contrato pueden aumentar o disminuir durante el plazo de la ejecución de acuerdo a las condiciones que puedan surgir, y estos valores se pagarán previa certificación del cumplimiento de metas y entregables pactados y certificados por la EEE y validados por el Comité Técnico de Implementación (CTI) sin embargo la ejecución y el pago del contrato podrá ser modificada según las condiciones .

CLAUSULA SEXTA: DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:



Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2

Código: GRH-MC-01

Versión 1

Fecha 01/05/2022

- 3) Atender las recomendaciones del CTI
- 4) Presencia y participación cuando el CTI lo requiera
- 5) Atender visitas de Seguimiento y Monitoreo
- 6) Participar en el proceso de implementación integral del proyecto en todas las actividades transversales programadas en el POA.
- 7) Apoyar al equipo de implementación y a la EEE en las convocatorias y organización de eventos grupales y en aquellos casos que lo permitan, fusionar eventos de los componentes, optimizando el tiempo de los productores y de recursos de logística del proyecto
- 8) Disponer de transporte propio (moto/carro) con la documentación vigente (soat y revisión tecno mecánica.
- 9) Cumplir con el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral durante la vigencia del presente contrato
- 10) Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución
- 11) Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad por lo tanto no existe ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante.
- 12) Deberá contar con sus propios equipos portátiles y demás necesarios para realizar las actividades a realizar
- 13) Disponibilidad de tiempo completo
- 14) Conocimiento de la zona de influencia del proyecto.

El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, Herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedaran a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

CLAUSULA DECIMA: DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- ✓ Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- ✓ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que haya hubiere lugar.
- ✓ Adelantar la revisión de la actividad contratada, para que ellos cumplan con las condiciones de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan.



Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2

Código: GRH-MC-01

Versión 1

Fecha 01/05/2022

y en la adquisición en Grandes Superficies. La justificación para exigir o no garantías debe estar en los estudios y documentos previos. Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.1.4.5. y 2.2.1.2.1.5.4.

CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA: El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad Contratante, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLAUSULA DECIMO OCTAVA – CESIONES: El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa, expresa y escrita del contratante.

CLAUSULA DECIMO NOVENA- INDEMNIDAD: El Contratista se obliga a indemnizar al contratante con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA - CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR: Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado la siguiente opción: [Conciliación: Cuando la controversia no pueda



Implementación de una estratégica integral de asistencia y atención para el mejoramiento de las capacidades productivas en ganadería bajo sistemas silvopastoril con el fin de generar ingresos a los pequeños productores de Puerto Rico - 2019-255-000677-2

Código: GRH-MC-01

Versión 1

Fecha 01/05/2022

Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales.

CLAUSULA VIGESIMA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato

CLAUSULA VIGESIMA SEXTA – CONFIDENCIALIDAD: En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. Se considera Información Confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica, y en general cualquier información relacionada con las funciones de Entidad Contratante, presentes y futuras, o con condiciones financieras o presupuestales de Entidad Contratante, bien sea que dicha información sea escrita, oral o visual, que tenga el carácter de reservado por la Ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte de Entidad Contratante o cualquier otra Entidad Estatal.

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA– LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar para el Municipio de Puerto Rico y Vista Hermosa, Departamento del Meta, según se requiera por parte del contratante.

Para constancia, se firma en Villavicencio el primer (1) día del mes de junio de 2022.

Diana Yanira Rico Ortiz
DIANA YANIRA RICO ORTIZ,
C.C No. 35.263.210 de Villavicencio
Fundación Equal Colombia
Contratante

Mabel Giselle Herrera Baquero
MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO
CC 1.121.818.415 DE VILLAVICENCIO
Contratista



1010-09.16/0539

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICA:

Con base en los documentos originales pertenecientes al Municipio, que el (la) contratista, **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO**, identificado (a) con cedula de ciudadanía número **1.121.818.415**, celebró con el Municipio el siguiente contrato:

CONTRATO N°:	222 DE 2013
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 8.700.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	FEBRERO 22 DE 2013
PLAZO DE EJECUCION:	03 MESES
FECHA DE INICIO:	FEBRERO 22 DE 2013
FECHA DE TERMINACION:	MAYO 21 DE 2013
SUPERVISOR:	FRANSIS ROCIO BAYONA HERRERA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 06 DE JUNIO DE 2013 .	

CONTRATO N°:	790 DE 2013
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS PARA EL APOYO EN LOS PROCESOS DE PLANEACION Y PRESUPUESTO DE LA DIRECCION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 14.500.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	JULIO 03 DE 2013



	PLANEACION SOCIECONOMICA"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 15.412.500,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 15 DE 2015
PLAZO DE EJECUCION:	04 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO:	ENERO 05 DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	MAYO 29 DE 2015
SUPERVISOR:	MARA DAYINETH DUARTE
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 01 DE JUNIO DE 2015.	

CONTRATO N°:	938-1 DE 2015
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL MANEJO Y ACTUALIZACION DEL APLICATIVO SSEPI DE LA DIRECCION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 15.075.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	JUNIO 09 DE 2015
PLAZO DE EJECUCION:	04 MESES Y 15 DIAS
FECHA DE INICIO:	JUNIO 09 DE 2015
FECHA DE TERMINACION:	OCTUBRE 23 DE 2015
SUPERVISOR:	MARTHA LUZ ALONSO
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 05 DE NOVIEMBRE DE 2015.	

CONTRATO N°:	1856 DE 2015
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS PARA EL MANEJO Y ACTUALIZACION DEL APLICATIVO SSEPI DE LA DIRECCION DE PLANEACION SOCIOECONOMICA"



FECHA DE INICIO:	ABRIL 07 DE 2017
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 22 DE 2017
SUPERVISOR:	LEYLA ROSA PEÑA CADENA
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 23 DE DICIEMBRE DE 2016 .	

CONTRATO N°:	721 DE 2018
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTMDADES -EN LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 22.080.000,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	ENERO 26 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION:	06 MESES
FECHA DE INICIO:	ENERO 26 DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	JULIO 25 DE 2018
SUPERVISOR:	BETSI PAOLA SABOGAL AGUILAR
Que el objeto contractual tuvo un cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo, según el acta de terminación fechada 30 DE JULIO DE 2018 .	

CONTRATO N°:	1238 DE 2018
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADORA DE EMPRESAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN LA SECRETARIA DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO"
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 14.106.667,00
FECHA DE SUSCRIPCION:	SEPTIEMBRE 05 DE 2018
PLAZO DE EJECUCION:	06 MESES Y 25 DIAS
FECHA DE INICIO:	SEPTIEMBRE 05 DE 2018
FECHA DE TERMINACION:	DICIEMBRE 30 DE 2018



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CABUYARO
NIT 892.099.232-4

CODIGO:101.02

VERSION: 1

Página 1 de 1



LA SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL MUNICIPIO DE CABUYARO – META

CERTIFICA:

Que revisado el archivo documental de contratación que reposa en la Secretaría jurídica y de Contratación, se pudo establecer que la Doctora: **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO** identificada con cédula de ciudadanía No.1.121.818.415 de Villavicencio-Meta, suscribió con el Municipio de Cabuyaro – Meta, contrato de Prestación de Servicios Profesionales, cuyo objeto, número y valor se relacionan a continuación.

No. CONTRATO	214 DE 2017
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CABUYARO-META NIT: 892099232-4
CONTRATISTA	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO C.C: No. 1.121.818.415 de Villavicencio-Meta
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR CAPACITACIÓN REFERENTE A PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA LA POBLACIÓN VICTIMA E IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE VICTIMAS Y EL PROCESO DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DENTRO DEL MARCO LEGAL DE LAS COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO Y DECRETO DE CORRESPONSABILIDAD 2460 DE 2015 EN LAS AREAS RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CABUYARO-META.
VALOR INICIAL	CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS VEINTISIETE MIL PESOS DE PESOS M/CTE (\$43.627.000,00)
TIEMPO DE EJECUCIÓN	SESENTA (60) DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE INICIO	19 DE OCTUBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	18 DE DICIEMBRE DE 2017
NOMBRE DEL SUPERVISOR	FABIAN ANDRÉS HERNÁNDEZ GONZALEZ

Se expide la presente a solicitud del interesado a los VEINTIUN (21) días del mes de Marzo de 2019.

VIVIANA HERNÁNDEZ SANCLEMENTE
 Secretaría Jurídica y de Contratación

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Ana Yey Niño Méndez	Viviana Hernández Sanclemente	Viviana Hernández Sanclemente
Cargo: Técnica Administrativa	Cargo: Secretaria Jurídica y de Contratación	Cargo: Secretaria Jurídica y de Contratación
Fecha: 21/03/2019	Fecha: 21/03/2019	Fecha: 21/03/2019

"Cabuyaro es Primero"

Calle 7° No 7-35 Barrio Centro. Código Postal N. 501011
www.cabuyaro-meta.gov.co - contactenos@cabuyaro-meta.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.121.818.415

HERRERA BAQUERO
APELLIDOS

MABEL GISELLE
NOMBRE

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 04-MAR-1986

VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA A+ SEXO F

11-MAR-2004 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EMISION

REGISTRACION NACIONAL
SUSCRIPCIÓN MARZO 2002



INDICE DEPRECIO

4-220000-89127821-7-1121818415-20040821 00663 14201C 02 15028943

CERTIFICADO DE AFILIACION DE CAJACOPI EPS SAS

Que, el usuario (a) **HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE**, identificado(a) con **Cedula de Ciudadanía** número **1121818415**, aparece registrado (a) con la siguiente información:

TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACION: CC 1121818415
NOMBRES Y APELLIDOS: HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE
TIPO DE AFILIADO: COTIZANTE
ESTADO DE AFILIACIÓN: ACTIVO
FECHA DE INGRESO A CAJACOPI EPS SAS: 20/01/2020
FECHA RETIRO CAJACOPI EPS SAS:
DISCAPACIDAD: NINGUNA
REGIMEN: CONTRIBUTIVO

INFORMACION DEL BENEFICIARIO:

TIPO DE AFILIADO	REGIMEN	NOMBRE	TIPO ID	NUMERO ID	FECHA AFILIACION	FECHA RETIRO	PARENTESCO	DISCAPACIDAD	ESTADO
BENEFICIARIO	CONTRIBUTIVO	ACOSTA HERRERA SARA ISABELLA	TI	1122531221	22/04/2024		HIJO	NINGUNA	ACTIVO

SUBGERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

Fecha de generacion: 01/08/2025

Codigo de verificacion: AFNF202200001127592

Generado por: usuweb

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADO

Linea nacional: 01800011446

Correo: contacto@cajacopieps.com

www.cajacopieps.com

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.121.818.415**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Agosto del 2025.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 277595678



PIB

12:41:06

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 01 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1121818415:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establece la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 01 de agosto de 2025, a las 12:41:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1121818415
Código de Verificación	1121818415250801124159

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:44:59 PM horas del 01/08/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121818415

Apellidos y Nombres: **HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelía, Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-
atc@policia.gov.co)



Presidencia
de la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2025 12:46:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1121818415** y Nombre: **MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120854217** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

	Dios y Patria	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112	515 9000	

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:51:21 horas del 01/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1121818415**, Apellidos y Nombres **HERRERA BAQUERO MABEL GISELLE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ASOSUPRO**, con NIT **901445387-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

🕒 **Horario:** Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 **Dirección:** Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** dijin.araic-atr@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/dijin
📷 **Instagram:** [/dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 **Twitter:** [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Colombia compra eficiente



GOV.CO



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1121818415 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/08/2025 12:48 PM



Código Verificación: H8UA6CEP4J

Válida hasta: 30/10/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

**EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS**

Prestador: 500010138501
No. Identificación 900491982-8
Dirección: Calle 32 No. 39-35 Barzal
Teléfono: 6849725
Email: Contabilidad@equividaso.com.co

**CERTIFICADO MÉDICO DE
 APTITUD LABORAL
 con énfasis en
 OSTEOMUSCULAR**

**Información General**

Fecha impresión:	VILLAVICENCIO - 2025/08/01	Nro Ingreso:	202508010201139
Paciente:	MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO	CC:	1121818415
Edad:	39 años	Nombre Cliente:	EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN SALUD OCUPACIONAL S.A.S.
Género:	Femenino	Tipo Evaluación:	EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
Cargo:	INDEPENDIENTE	Convenio:	PARTICULARES
Origen:	INDEPENDIENTE	Destino:	INDEPENDIENTE
Fecha Salida:	2025-08-01 14:53:49	Fecha Atención:	2025-08-01 14:43:56
Sede:	VILLAVICENCIO		

**Pruebas de Apoyo Diagnóstico****PARACLINICOS LABORATORIO CLINICO****COMPLEMENTARIOS****VACUNAS****Certificación de Aptitud**

CONCEPTO - EXAMEN EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO:

EL ASPIRANTE ACTUALMENTE NO PRESENTA ALTERACIÓN EN SU ESTADO DE SALUD, PUEDE DESEMPEÑAR FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO.

OBSERVACIONES AL CONCEPTO:

INDUCCION AL CARGO.
 ALIMENTOS BALANCEADOS.
 HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
 EJERCICIO 2 VECES POR SEMANA.
 PAUSAS ACTIVAS ADECUADAS.
 HIGIENE POSTURAL ADECUADA.
 USO DE EPP SEGÚN EL CARGO Y LOS RIESGOS A LOS CUALES ESTA EXPUESTO.
 ACATAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ENFASIS - OSTEOMUSCULAR:

1. APROBADO OSTEOMUSCULAR

Recomendaciones Generales

- | | | |
|--|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Examen Periódico Ocupacional | <input type="checkbox"/> Realización Pruebas Complementarias | <input type="checkbox"/> Continuar Manejo Médico |
| <input type="checkbox"/> Pausas Activas | <input type="checkbox"/> Uso de E.P.I. | |
| <input type="checkbox"/> Higiene Postural | <input type="checkbox"/> Remitir a EPS | |

Recomendaciones Ocupacionales Preventivas**Limitaciones o Restricciones**

Tipo Limitación: ninguna

Observación: NINGUNA

Autorizo al médico ocupacional quien firma abajo a realizar los exámenes médicos y pruebas complementarias sugeridas por la empresa. Certifico que he sido informado (a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas. Se me informó también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. La firma del paciente referida en este documento es imagen extraída del consentimiento informado y política de protección de datos diligenciada y firmada por cada paciente antes de ingresar a la atención donde nos autoriza a practicarle los exámenes médicos y paraclínicos correspondientes. La imagen de firma del paciente certifica que se presentó y diligenció el documento de consentimiento informado el cual reposa en los archivos de EQUIVIDA SALUD OCUPACIONAL SAS. Comprendí las explicaciones y recomendaciones suministradas por el médico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informó que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.

JOSE ALEJANDRO HEREDIA
 Médico Especialista en S.O
 R.M. 1707 Lic. SST 6891
 Equivida Salud Ocupacional

Mabel Herrera

Profesional Ocupacional: JOSE ALEJANDRO HEREDIA VILLARROYA

Registro M.D: 1707 de 14/07/2003

Licencia S.O: 6891 de 19/08/2020

Firma del Paciente: MABEL GISELLE HERRERA BAQUERO

Identificación: CC. - 1121818415